

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1736/26

### AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

#### **A N U N C I O**

Doña Vanessa Muñoz García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casavieja,

#### **HACE SABER:**

Que habiendo sido inicialmente aprobada por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2026, la modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 2 reguladora del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, queda expuesta al público durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a efecto de posibles alegaciones o reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alguna, se dará por definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casavieja, a 17 de agosto de 2026.

La Alcaldesa, *Vanessa Muñoz García*.